

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE



DISTRITO DE LA CHORRERA  
CONCEJO - SEC. GRAL.

ACUERDO No. 54  
(de 28 de octubre de 2025)

“Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Distrito de La Chorrera, a suscribir un convenio de cooperación con la Universidad de Panamá para la ejecución de actividades académicas”.

EL HONORABLE CONCEJO DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

en uso de sus facultades legales;

C O N S I D E R A N D O :

Que la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley 106 de 1973 y la Ley 37 de 2009, modificada por la Ley 66 de 2015 sobre descentralización Administrativa facultan a los municipios para promover el desarrollo integral de sus comunidades, mediante la gestión de políticas públicas, la cooperación institucional y la formación de capital humano.

Que el Municipio de La Chorrera mantiene una política activa de cooperación académica con instituciones de educación superior, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas y profesionales, a la vez brindar oportunidades de formación práctica a los estudiantes universitarios.

Que la Universidad de Panamá, ofrece varias carreras de licenciaturas cuyos programas académicos incluyen la realización de prácticas profesionales supervisadas en instituciones públicas y privadas.

Que el Municipio de La Chorrera considera de interés público facilitar espacios institucionales para la ejecución de dichas prácticas, en el marco de proyectos municipales.

Que el Honorable Concejo Municipal autoriza para suscribir convenio de práctica profesional entre la Universidad de Panamá, el Municipio de La Chorrera y Juntas Comunales, cuyo objetivo es formalizar la cooperación académica y técnica necesaria para la implementación de dichas prácticas profesionales de los estudiantes de diversas carrera dentro de los proyectos municipales vigentes y futuros.

A C U E R D A :

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde del Distrito de La Chorrera, para que en nombre y representación legal del Municipio, suscriba convenio de cooperación con la Universidad de Panamá, con el propósito de establecer un marco institucional que permita la ejecución de convenio de práctica profesional entre la Universidad de Panamá, el Municipio de La Chorrera y Juntas Comunales, cuyo objetivo es formalizar la cooperación académica y técnica necesaria para la implementación de dichas prácticas profesionales de los estudiantes de diversas carrera dentro de los proyectos municipales vigentes y futuros.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez suscrito el convenio, o los convenios los mismos deberán ser remitido al Pleno del Concejo Municipal para su revisión y aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, sanción y promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 243 de la Constitución Política de la República de Panamá, Ley 106 de 1973 y Ley 47 de 1946.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Consejo Municipal, “HR. JOSE M. MENDIETA M.”, del Distrito de La Chorrera, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE:



HR. HORACIO CANDELARIA.

LA VICEPRESIDENTE:

HR. KATHERINE MORALES.

LA SECRETARIA:

SRA. ANNELIA V. DOMINGUEZ.

REPÚBLICA DE PANAMÁ. DISTRITO DE LA CHORRERA. ALCALDÍA MUNICIPAL. A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

S A N C I O N A D O :

EL ALCALDE:



CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

SR. CHUIN FA CHONG WONG.

EL SECRETARIO GENERAL

LICDO. ROBERTO LEE

Fecha: 18 de diciembre 2025  
Firma: Annelia V. Dominguez

